

MÁLAGA: ¿“COLONOS O SOLDADOS”?

UNA SOCIEDAD MILITARIZADA AL ACABAR EL SIGLO XV

JOSÉ M^a RUIZ POVEDANO

INTRODUCCIÓN

La contienda granadina en el Occidente culminó a los cuatro años del inicio (1484-1487) con la conquista de Málaga y la incorporación a Castilla de la más próspera región económica del emirato, junto con la Serranía de Ronda, el litoral mediterráneo, el valle del Guadalhorce, la Algarbía, la Ajarquía y la *tierra* de Loja. Los malagueños, rendidos sin condiciones, se entregaron a los Reyes Católicos (18 de agosto de 1487), según Bernáldez, “*como a vencidos del todo*” y “*sujetos a las leyes que los vencedores quisieren* –según Pulgar– *conviene a saber, los que a la muerte, a la muerte, e a los que al captiverio, al captiverio*”¹. La esclavitud por guerra les acarreo días más tarde el desalojo de la ciudad y su deportación en masa².

Los monarcas procedieron de forma inmediata a ocupar la ciudad y fortalezas con miles de familias procedentes de las ciudades y villas andaluzas de la otra parte de la frontera, a los que les atribuyeron socialmente el espacio conquistado. Junto a la repoblación, se requería la defensa de este espacio fronterizo repleto de hostilidad –cuando no de guerra– y el control de la comunidad musulmana asentada en

¹ A. BERNALDEZ, 1953, 629; H. del PULGAR, 1953, 469.

² La operación de venta/receptoría de estos esclavos malagueños para la tesorería castellana cuenta con una amplia documentación simanquina (Contaduría Mayor de Cuentas y Guerra Antigua), recogida y utilizada en el trabajo de M.A. LADERO QUESADA, 1967. Sobre las consecuencias inmediatas de la población vencida también puede verse J.M^a RUIZ POVEDANO, 2000b, 200-218.

su *tierra*, con la que mantuvo una difícil coexistencia. Desde su matriz originaria, Málaga se organizó, como cualquier ciudad castellana, con un sistema de poder político importado, cuya función fue ordenar una *nueva* sociedad de pobladores cristianos y dirigir su forma de vida y de producción, en momentos de gran inseguridad. La continuidad de la acción bélica, la destacada posición fronteriza-costera y, sobre todo, la función militar que la Monarquía asignó a esta ciudad como una de sus estratégicas plazas fuertes y principal puerto de Castilla en el Mediterráneo marcaron su acentuada militarización.

Con la presente comunicación se analiza el proceso de militarización de Málaga, buscando cuáles fueron las claves que hicieron posible la configuración de esta *nueva* sociedad. Desde las primeras oleadas de colonos hubo un vecindario de pobladores “armados”, a los que, según su capacidad y condición social, se les obligó a traer sus armas (peones) y sus caballos (jinetes), que se reforzó con el traslado de los efectivos de los parques de la artillería castellana³. A lo largo de los decenios finales del XV y primeros del XVI, gracias a esta exigencia de “soldados-colonos” de los repartidores, el Ayuntamiento pudo perfilar la inicial organización militar de la ciudad y contar con un cuerpo de *milicias* concejiles capaz de controlar su *tierra*, de atender la defensa de la costa mediterránea y hacer frente a los asaltos de los musulmanes de Allende y, a la vez, de participar activamente en la mayor parte de los episodios finales de la guerra granadina. Tal y como lo proyectan las actas capitulares⁴, esta permanente e ininterrumpida presencia de efectivos militares desvelan la imagen de un vecindario militarizado en Málaga, que sirvió de ayuda militar en la defensa de la comarca y costa granadina, de apoyo logístico en la vigilancia del Estrecho y Mediterráneo occidental, como puerto base de la Armada Real, y además facilitó las tareas de reclutamiento en las estratégicas campañas militares de la Monarquía Hispánica en Italia o Norte de África en 1495, 1497, 1500 y a lo largo del Quinientos.

1. FORMACIÓN DE UNA SOCIEDAD MILITARIZADA EN MÁLAGA

La ocupación de estos espacios conquistados en el reino de Granada se hizo en sincronía con el desarrollo de la guerra, obligando a la Monarquía castellana a

³ La decisión de los reyes de concentrar en Málaga sus distintos parques de artillería supuso la llegada a finales del siglo XV de un centenar de nuevos pobladores, en función de las razones estratégicas y necesidades operativas de la monarquía que ya tuvimos ocasión de analizar en un trabajo anterior. Véase J.M^a RUIZ POVEDANO y E. CRUCES BLANCO, 2006, 671-684.

⁴ Tenemos preparada —y enviada a imprenta— la edición y transcripción del *Primer Libro de Actas de Cabildo del Ayuntamiento de Málaga (1489-1494)*, fuente informativa principal del presente trabajo.

iniciar una política de planificación territorial y fomento poblacional⁵. Un nuevo “ejército” de colonos formado por familias campesinas y efectivos militares –“licenciados”–, procedente fundamentalmente de Andalucía, casi “nueve mil las familias que protagonizaron la treintena larga de empresas repobladoras que se desarrollaron en tierras granadinas” a finales del siglo XV y primeros decenios del XVI⁶, fueron atraídos a estas nuevas tierras con el deseo de disfrutar de propiedades y de gozar de privilegios y franquicias fiscales, escapando de la onerosa fiscalidad de origen⁷.

En los años de la contienda granadina, para el dominio de este espacio –y de la población sometida–, hubo necesidad de recurrir a la militarización de su sociedad, que incluso continuó después de acabada la guerra, por la política de seguridad diseñada por los Reyes Católicos en el reino de Granada ante la *doble frontera* del territorio granadino: “una frontera interna, en primer lugar, que viene delimitada por el reparto de territorios entre la comunidad morisca y la integrada por los repobladores cristianos; y otra, externa, definida por el mar y las tierras de ‘allende’, es decir, el Magreb”⁸. De ahí, el aparato militar, terrestre y marítimo, de vigilancia y defensa de la red interior de fortalezas combinada con el dispositivo costero de torres y atalayas, guardas, escuchas y atajadores, junto con la Armada del Estrecho, a la vez que se requirió un contingente de tropas permanentes, de a pie y a caballo, bajo el mando de la capitánía general⁹.

Málaga, plaza estratégica de esta frontera, protagonizó un populoso y singular proceso repoblador, imbricado desde fechas muy tempranas en las tareas defensivas y de seguridad de la ciudad, de su *tierra* y de la costa granadina. Acometió la mayor experiencia repobladora, ya que “por sí sola atrajo casi una tercera parte” del total de los efectivos de población llegados al reino de

⁵ Hoy día se cuenta con una serie de estudios contrastados y con una documentada visión de lo que representó la repoblación granadina M.A. LADERO QUESADA, 1968, 1988 y 2/1988; R. G. PEINADO SANTAELLA, 1993, 1997 y 2011; J.E. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, 1973-74, 1977 y 2009.

⁶ R. G. PEINADO SANTAELLA, 2011, 34 y 35-56.

⁷ Sobre la política de exención fiscal de los reyes en el reino de Granada véase J. E. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, 1979, 205-223. Málaga fue una de las pioneras en recibir privilegios y franquicias, en concreto, se le concedieron a quienes vinieren a poblarla el 26 de agosto de 1487, que luego fueron prorrogados sucesivamente en 1491, 1494 y 1501. J. M^a RUIZ POVEDANO, 2000a, 177.

⁸ J.E. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, 1993, 93.

⁹ R. G. PEINADO SANTAELLA, 2011, 13-30; J. E. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, 1993, 93-110; J.M^a RUIZ POVEDANO, 2001, 401-435.

Granada¹⁰, con un crecimiento continuado y ascendente (1.500 vecinos en 1489; 2.000 en 1491, 2.500 en 1496)¹¹. La abundante presencia de efectivos militares de las tropas castellanas y gente armada queda destacada en el primer *Libro de Repartimiento de Málaga*. ¿Cómo se produjo esta militarización, a qué obedecía y qué papel cumplió en la emergente sociedad malagueña?

Las respuestas hay que buscarlas en los monarcas, en sus planes de ordenación social y política de Málaga y en la ejecución de aquel proceso repoblador. Para ello se valieron de un reducido grupo de hombres de su total confianza, formado por los repartidores¹², por el alcaide, capitán de las tropas y corregidor¹³ y, más adelante, por el grupo dirigente de su Ayuntamiento¹⁴. Antes de partir de Málaga, los reyes dejaron unas disposiciones destinadas a organizar la ciudad, conocidas como “*horden que se ha de tener en las veyndades e repartimientos e otras cosas*”¹⁵, donde prescribieron la función militar de esta ciudad y la fundamentación armada de esta sociedad, con dos exigencias de imprescindible cumplimiento para gozar de la vecindad malagueña: 1º. Señalamiento de cuatro grupos sociales, de los cuales, por preeminencia social y funcional, sobresalía la “*parte de los caballeros e escuderos con armas e cavallos*”¹⁶, que fue la minoría social llamada a dirigir más adelante la ciudad¹⁷; 2º. Obligación de armarse, de poseer y tener armas, impuesta de manera generalizada al conjunto de pobladores: “*todos los vecinos que vinieren han de traer cada uno vallesta o espiyngarda*”¹⁸.

¹⁰ R. G. PEINADO SANTAELLA, 1997, 1577. También J.Mª RUIZ POVEDANO, 2000a, 178-188, donde, entre otras cuestiones, se analiza el proceso repoblador de Málaga, los efectivos movilizados, el calendario y ritmo de llegada, su procedencia geográfica.

¹¹ J.Mª RUIZ POVEDANO, 2000a, 178, n. 34-35, y 216.

¹² Nombraron repartidores a Cristóbal de Mosquera, veinticuatro sevillano, y Francisco de Alcazar, contino y alcaide del Alcázar Real de Córdoba, el 7 de septiembre de 1487. AGS, RGS, 1487-septiembre, fol. 43.

¹³ Garcí Fernández Manrique, pariente y corregidor cordobés. 1487, octubre, 14. AGS, RGS, 1487-octubre, fols. 188 y 215.

¹⁴ Sobre el primer gobierno municipal y minoría dirigente véase J.Mª RUIZ POVEDANO, 1989 y 1991.

¹⁵ [1487, septiembre, 7]. AMM, LR, I, fol. 34r.-35v. Pub. F. BEJARANO ROBLES, 1985, 100-102.

¹⁶ *Ibid.*, 100.

¹⁷ J.Mª RUIZ POVEDANO, 1989, 24 y 150, Anexo III, con relación nominal de estos “poderosos” caballeros y escuderos de la élite.

¹⁸ *Ut supra* nota 15. *Ibid.*, 101.

Poblar y defender el espacio conquistado representó un requisito indispensable para habitar Málaga. Sus pobladores compartieron la condición sociolaboral con la capacidad militar, de manera que “la figura del soldado-colono primó sobre la del colono puro”¹⁹. Esta matriz guerrera dominó en Málaga, al igual que fue criterio de los repartimientos de Loja, Guadix, Baza Almería donde predominaron los caballeros de las guardas, caballeros y escuderos²⁰, incluso en menor medida también apareció en las villas de la *tierra* de Málaga²¹. Tampoco fue ajeno a este tipo de ordenación, pero sólo por aminorar gastos militares, Hernando de Zafra, quien así lo recomendaba a los reyes (“*avecindados bien los pueblos, se quita la necesidad de costa de gentes e de mantenimientos*”²²), pero como bien apostilla José Enrique López de Coca, aquella realidad no “autoriza a considerar la repoblación como un mero sustituto del aparato militar”²³. De cualquier manera, en los inicios de la repoblación, Málaga contó con la figura del “colono-repoblador”, que aunaba la función productora y la defensiva, con obligaciones militares igual que en otros reinos peninsulares y en otros escenarios alejados en el tiempo y en el espacio²⁴, que “actuarían como verdaderos campesinos-soldados en la mejor tradición de los *thematói* bizantinos”²⁵. ¿Qué alcance y papel tuvieron en el vecindario de Málaga?

El poblamiento, asiento y ritmo de llegada de los repobladores malagueños se caracterizó por la prontitud e inmediatez. Según su “*avecindamiento*”²⁶, comenzó a partir del 29 de agosto de 1487, diez días después de su conquista, antes de finalizar ese año se habían *avecindado* 1.395 familias. Los reyes, que aún se encontraban en

¹⁹ R. G. PEINADO SANTAELLA, 1997, 1582.

²⁰ *Ibid.*, 2000, 518-519 y cuadro 6.

²¹ Aquí la “*calidad o condición*” de caballeros, peones lanceros o ballesteros y espingarderos –salvo el inicial diseño de Coín– estuvo atenuada pues “lo que cuenta realmente es la capacidad operativa para explotar la tierra recibida, de la que deriva, naturalmente, otra semejante en caso de movilización” (J. E. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, 1977, 158-159; y cuadros 3 y 4, *Ibid.*, 160).

²² CODOIN, XI, 549-550.

²³ J. E. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, 1974-1975, 375

²⁴ Esta figura respondía “a un sistema intemporal propio de toda sociedad de frontera que es el sistema del soldado-campesino, presente tanto en el Imperio romano como en Bizancio desde siempre” (E. CABRERA NUÑOZ, 2009, 193).

²⁵ R. G. PEINADO SANTAELLA, 2000, 476.

²⁶ Dentro del primer Libro de Repartimiento el *Libro de Avecindamiento* forma una pieza distinta e intercalada, comprendida entre los folios 266r. y 332v., donde se registra de forma individual y detallada el nombre de la persona que se vinieron a asentar a Málaga (Pub. F. BEJARANO ROBLES, 1985, 377-480).

Málaga, movidos por la urgencia de garantizar el dominio de la ciudad, desocupada y vacía ante el obligado desalojo de los musulmanes malagueños, recurrieron a una rápida y expeditiva solución: asegurarse la continuidad de los componentes de las tropas castellanas, una vez licenciados, que la poblarían y ocuparían sus viviendas ininterrumpidamente²⁷, además de sus principales equipamientos militares, económicos y religiosos. A la semana de conquistar Málaga, Valera confirma la orden de los monarcas para que sus capitanes comenzaran a licenciar la tropa y “*el sábado que fueron veinticinco de agosto partió mucha gente del real para sus tierras*”²⁸. Otros muchos aguardaron en la ciudad a que cuatro días después –29 de agosto– se iniciara el “*avecindamiento* de esta ciudad, en un ambiente expectante y esperanzado por los privilegios fiscales concedidos –26 de agosto– y la promesa del reparto de las casas y tierras²⁹.”

De igual forma que se habla del carácter andaluz de la guerra granadina, también cabe hacerlo de la estrategia repobladora. Gran parte de los militares de las capitanías que habían participado en su conquista procedían de Andalucía y en su decisión de vincularse como vecinos de esta ciudad influyeron distintas motivaciones –tantas como pobladores y familias acudían a Málaga³⁰– pero desde mucho antes esta ciudad ejercía una gran atracción para ellos, tanto para los nobles –caso del marqués de Cádiz³¹– como para aquellos habitantes de la costa atlántica a los que se refería Varela: “*el día que se sepa que Vuestra Alteza está sobre Málaga, toda la*

²⁷ Esta primera ocupación tal vez tuvo un carácter provisional ya que la propiedad sólo se adquiriría con la donación de los repartidores. Sólo están documentadas unas pocas donaciones de vecindad realizadas el 29 de agosto, el 3 y 4 de septiembre de 1487 –precisamente hechas a tres escuderos–, pero “no se encuentran asientos en el resto del año, y hasta noviembre del siguiente, de 1488, no parece reanudarse el reparto”. (F. BEJARANO ROBLES, 1985, 16).

²⁸ Citado en J.M^a RUIZ POVEDANO, 2000a, 221, n. 38.

²⁹ Para adquirir la vecindad debían cumplir las condiciones de tener la “*casa poblada*”, traer la familia, casarse si no lo estaban, residir y permanecer 5 años seguidos, lo que les habilitaba a disfrutar de franquicias, de pastos para ganados y de la propiedad.

³⁰ Hay varios ejemplos de *avecindados* que vivieron en cautividad en Málaga: Bernardo Muñoz, vecino de S. Martín de Valdeiglesia, “*que ha estado cativo en Málaga un año e salió por su rescate*”; Garcí Téllez, vecino de Utrera, y Alfonso de Rojas, vecino de Écija, “*que ha estado cativo en Málaga desde lo de las Lomas*” (AMM, LR, I, fols. 281r. y 280r. y v.). Otros, por el contrario, buscaron regresar a ella, como Juan de Casares, vecino de Écija “*que se tornó christiano, que hera moro de Málaga*” (*Ibid.*, fol. 281v.).

³¹ José Enrique López de Coca dedica un apartado de *La tierra de Málaga* a estudiar el “interés por Málaga y su tierra a lo largo de la guerra granadina y lo personaliza: “el protagonista casi exclusivo de esta obsesión por Málaga es Rodrigo Ponce de León, marqués de Cádiz” (1977, 55-59).

*gente de esta costa verná a vuestro servicio sin sueldo alguno, mayormente sin saber que Vuestra alteza les da lugar que cada uno aya lo que ganar podrá*³².

La oleada inmigratoria y repobladora de Málaga procedía de los tres reinos andaluces (Sevilla, Córdoba y Jaén) que aportaron la mitad de la masa repobladora, movidos por la proximidad geográfica, siendo la mayor parte de Sevilla que “por sí sola aportó sobradamente más de una tercera parte del vecindario malagueño”, lo que confirma las previsiones de Valera. El perfil del poblamiento malagueño muestra un predominio jurisdiccional del realengo –dos terceras partes– con una mayoritaria extracción urbana, pese a ser 331 las localidades nutricias registradas, dado que los mayores aportes poblacionales procedían de las capitales de los tres reinos andaluces, además de Écija, Jerez, Puerto de Santa María, etc.³³.

Tanto como la atracción y cercanía geográfica, el rotundo impacto sobre el poblamiento de Málaga lo causó –incluso aún más– la coincidencia cronológica del licenciamiento de los soldados, las primeras franquicias y el inicio del registro o *avecindamiento*: 490 pobladores-soldados, una cuarta parte de los 1914 avecindados en Málaga entre el 29 de agosto de 1487 y el 1 de diciembre de 1491, pertenecían a las milicias, en su mayoría escuderos. De éstos, 73 procedían de las capitanías de las Guardas Reales, 69 de la Hermandad y 315 escuderos sin adscripción a capitania –de éstos, 85 aportaban armas y caballo–, 29 eran artilleros y 4 más aparecían como capitanes de espingarderos, encargados de organizar la vigilancia y defensa de la ciudad. Sin duda, esta duplicidad “colono-soldado”, favorecida por los monarcas, presentaba en Málaga ahora el carácter de un “ejército de ocupación”, como ocurrió dos siglos antes en la Andalucía bética³⁴.

¿Cuándo se avecindaron estos 490 soldados-repobladores?. Mayoritariamente 371 (un 75 %) tuvieron su llegada y registro antes de acabar 1487, mientras que 53 lo harían en 1488, 40 en 1489, 22 en 1490 y 4 en 1491, guardando sólo en estos últimos años un ritmo similar al resto de los grupos sociales³⁵. Esta coincidencia cronológica del licenciamiento y avecindamiento concentró las tres cuartas partes de los militares en los meses inmediatos a la conquista, determinando el acentuado carácter armado del vecindario de Málaga:

³² Epístola XIX de Diego de Valera. Cit. J.E. LÓPEZ DE COCA, 1977, 58, n. 12.

³³ J.M^a RUIZ POVEDANO, 2000a, 180-188, además de los Cuadros 9 al 14, donde se analiza la procedencia repobladora.

³⁴ R.G. PEINADO SANTAELLA, 2000, 502.

³⁵ Cuadro 8 y Gráfica 3 sobre el calendario y ritmo de llegada de pobladores a Málaga, en J.M^a RUIZ POVEDANO, 2000a, 179 y 191.

CAPITANÍA O CUERPO MILITAR	CAPITÁN	ESCUDEROS AVECINDADOS	FECHAS
GUARDAS REALES	Juan de Merlo	27	29 VIII 1487 a 9 II 1488
	Bernal Francés	2	30 VIII 1487 y 3 XII 1488
	Hurtado de Luna	20	29 VIII 1487 a 25 IX 1489
	Gonzalo Fdez de Córdoba	19	30 VIII a 6 IX 1487
	Comend. Pedro de Ribera	3	31 VIII a 4 IX 1487
	Pedro Osorio	6	31 VIII a 27 IX 1487
	D. Fadrique de Toledo	1	3 IX 1487
	Alonso Osorio	3	3 IX 1487
	Miguel Dansa	2	3 IX 1487
	Sin especificar (viuda) ³⁶	1	20 IX 1490
		84	
HERMANDAD	Antonio del Aguila	26	29 VIII a 16 IX 1487
	Luis Portocarrero	2	3 IX 1487
	Antonio de Fonseca	5	30 VIII a 4 IX 1487
	D. Martín de Córdoba	3	30 VIII 1487 y 9 II 1490
	Juan de Almaraz	15	29 VIII a 3 IX 1487
	D. Francisco Enríquez	5	31 VIII 1487 a 27 II 1489
	Conde de Tendilla	3	30 VIII 1487
	Fernando Carrillo	7	30 VIII a 16 IX 1487
	Diego López de Ayala	2	30 y 31 VIII 1487
	Mosén Pero Santisteban	1	3 IX 1487
	69		
ESCUDEROS SIMPLEMENTE ³⁷		214	29 VIII a 1 x1487
		50	18 II a 13 XII 1488
		30	8 I a 14 XII 1489
		17	9 II a 28 IX 1490
		4	2 I a 5 IV 1491
Total		315	
ARTILLERÍA		29	29 VIII a 16 IX 1487
CAPITANES DE ESPINGARDEROS		4	25 IX 1487
TOTAL		490	

³⁶ “Ysabel Corneja, viuda mujer que fue de Pedro de Quintela, de las Guardas”. AMM, LR, I, fol. 269r.

³⁷ Aparecen registrados en el asiento como escuderos y especifican a continuación “escuderos que no son de Guardas ni Hermandad”. (*Ibid.*, fol. 278v.).

Este temprano protagonismo militar resultó desconocido en la repoblación granadina. Tan sólo puede compararse con lo ocurrido en la villa-campamento de Santa Fe, con ligeras diferencias, pues aquí no hubo tanta sincronía entre el licenciamiento de las tropas castellanas y el inicio del avecindamiento –ocurrió dos meses más tarde–, ni el volumen del contingente militar fue idéntico, bastante inferior al malagueño, ni tampoco consta ni existe seguridad de que la mayor parte hubiera participado en la contienda³⁸.

2. ORGANIZACIÓN DE LA MILICIA CONCEJIL MALAGUEÑA

Esta condición guerrera marcó la emergente sociedad repobladora de Málaga, que se nutrió de estos grupos consagrados a las armas y de soldados licenciados que participaron en la guerra granadina y en el cerco malagueño. Este primer encuadramiento de la población malagueña conjugaba a los peones armados y caballeros/escuderos –criterio de distinción social– con su específica funcionalidad militar según su capacidad guerrera –quienes iban con lanzas, ballestas y espingardas o a caballo con sus armas–. A partir de la constitución del Ayuntamiento (26 de junio de 1489), en Málaga se reprodujo un modelo de reclutamiento similar al aplicado en Sevilla y otras ciudades béticas y de Castilla, con iguales obligaciones militares de sus vecinos: realizar la vigilancia y defensa de la ciudad (guardas, velas y rondas), así como formar parte de la *milicia* ciudadana para participar en acciones de guerra, rebatos, etc. Por fortuna, en las actas capitulares hay abundantes referencias sobre cómo el Ayuntamiento llevó a cabo la organización militar del dispositivo defensivo y qué pasos dio en la ordenación normativa y formación de su milicia³⁹.

En sus primeros cabildos (8 de julio de 1489), se abordó que “*la tierra esté guardada del daño que los moros almogávares en ella fásen*”⁴⁰, para lo que tiraron de sus atribuciones concejiles en materia de guarda, vigilancia y defensa. Ante los peligros de la guerra granadina, el concejo acordó colaborar estrechamente con los “guardas fronteros”, complementándolos con la incorporación y ejercicio militar de sus vecinos en las tareas de guarda y vigilancia de la ciudad y su término, enviando 30 hombres de campo a vigilar la *tierra* al mando de Consuegra y otro adalid, con talegas para 15 días. Días después, tras haber recibido 30.000 maravedís de la reina, montó un pequeño dispositivo de 15 guardas en la *tierra* de Málaga, distribuidos en grupos de tres en Cantarayán, entre Antequera y Almogía; en la Torre del Atabal,

³⁸ R.G. PEINADO SANTAELLA, 1995, 24-28; *Ibid.*, 2000, 503-504.

³⁹ Véase J.M^a RUIZ POVEDANO, 1978, 1979, 1993.

⁴⁰ AMM, LAC, I, fol. 6r.

entre Málaga y Pupiana; en el Puerto de Fahala, entre Coín y la costa; además de tres guardas para los leñadores y otros tres más para las viñas, junto con 2 hombres de campo a caballo para requerir las citada guardas⁴¹.

De igual manera, el concejo colaboró con el alcaide y capitán de las tropas, Garcí Fernández Manrique –a la vez, justicia mayor y corregidor– aportando guardas para la defensa y vigilancia de la ciudad y también hombres de campo para la de la *tierra*. Si bien esta función concernía a la guarnición militar, por decisión concejil, los vecinos la compartieron y, una vez debatida y platicada en el cabildo, se puso “*horden en las velas e guardas desta çibdad*” y se les ordenó a los jurados llevar copia de sus collaciones al alcaide, para que, según la calidad y condición de cada vecino, “*se le dé cargo que ha de tener, asy a los caballeros, como a los ombres de la mar e del canpo*”⁴².

Pero, la principal labor del Ayuntamiento fue acometer la formación de la *milicia* concejil. ¿Cómo y de qué manera puso en marcha esta estructura militar ciudadana? Para organizar esta incipiente fuerza militar aprovecharon los recursos existentes y la experiencia fronteriza y bélica de sus cuadros dirigentes, adoptando una serie de medidas:

1º. División parroquial de la ciudad en 4 collaciones y elección de sus jurados, quienes tenían atribuida la responsabilidad de la organización militar de los vecinos de cada una de aquéllas⁴³.

2º. Reclutamiento y formación en cuadrillas de sus pobladores por collaciones y conforme a su armamento: “*enquadrillen todos los vecinos de sus collaçiones, el caballero por caballero que tiene armas e cavallo, al vasallo por ballestero e lançero e espingardero e los ombres de la mar e ombres de canpo. E de cada calidad se pongan a su parte dellos quadrilleros, salvo de los caballeros que fagan copia aparte*”⁴⁴.

3º. Establecimiento de normativa exigiendo a los vecinos el uso de sus armas al que se habían comprometido en el *avecindamiento* (lanzas, ballestas o espingardas) y regulando el “protocolo” a seguir en caso de los “*rebatos*”.

⁴¹ 1489, julio, 15, miércoles. *Ibid.*, fol. 6v. Se encargó a Consuegra buscar 15 hombres “*bien dispuestos e de buen recabdo para que sean guardas en los dichos lugares*”. El dinero se depositó en Esteban Bonora, para pagar a real por día a cada guarda.

⁴² 1489, agosto, 28, viernes. *Ibid.*, fol. 12r.

⁴³ Los 8 jurados creados por los reyes en sus “*Ordenanzas*” de 1489 formaron parte del concejo con voz y sin voto, con función de procuración y representación de sus collaciones, con una gran capacidad de intervención concejil gracias a sus *requerimientos* y sus competencias militares, policiales y de orden público (J.Mª RUIZ POVEDANO, 1991, 217-221).

⁴⁴ AMM, LAC, I, fol. 8r.

El Ayuntamiento, en breve tiempo, consiguió con la formación de esta *milicia* hacer frente a las incursiones de los “*almogavares moros*” y repeler los ataques de los piratas norteafricanos y más adelante intervino con esta hueste concejil en algunas acciones del final de la guerra granadina. Al activarse la convocatoria militar del “*rebato*” la milicia –en casos extraordinarios, todos los vecinos– tenía la obligación de salir con sus armas, a toque de campana, a defender la ciudad y su *tierra* congregándose en la Puerta de Granada y San Lázaro, si el ataque se producía desde el interior, o en las Atarazanas, si se producía por la costa o había necesidad de embarcarse. El concejo, a través del mayordomo y en presencia de su escribano, les facilitaba las *talegas* (pan, vino y otros víveres) que debían llevar, según los días previstos “*para seguir el campo*”⁴⁵. La experiencia acumulada en los primeros meses de vida ciudadana llevó a los municipios malagueños a crear un cuerpo militar de 120 hombres, regulando el procedimiento y la responsabilidad de autoridades, jurados y vecinos, bajo ordenanza y un régimen sancionador⁴⁶:

“Otrosy, fue platycado en el dicho cabildo que por quanto los almogávares moros a menudo entran a faser daño en la tierra e al tienpo que los rebatos vienen aya gente que salga a ellos. Por ende, hordenaron e mandaron quel domingo primero después de comer se junten todos los vesinos desta çibdad, cada uno en su perrocha con los jurados della, para que allí se saquen de todas las perrochas çiento e veynte onbres que sean para seguir el campo, los quales se enquadrillen de quince en quince, e estos sean obligados de venir con sus quadrilleros, en oyendo la canpana del rebato a la Puerta de Granada; e los jurados sean obligados de acodir luego a los dichos quadrilleros e les requerir que salgan luego cada uno con su quadrilla a la dicha Puerta de Granada, so pena quel peón que non saliese pague un real de pena por cada día que la gente en el campo estoviere. E que esta pena sea para las talegas de los que allá fueron. E que los jurados sean obligados de salir allí a ver la gente que va e a dar por escripto la que queda en su perrocha. E otrosy que los dichos çiento e veynte onbres que fuesen señalados para salir a los rebatos sean esymidos de velas. E que sy tal rebato viniere para que sean menester de se juntar todos los vesinos, que sean obligados, en viniendo el tal rebato, de acodir e se juntar con sus armas cada uno en su collación con los jurados de cada una”.

Más adelante se perfeccionó la capacidad organizativa de este sistema militar, sobre todo, con motivo de la intervención de la *milicia* en ciertas acciones de la guerra granadina. Así, el Ayuntamiento ajustó el esfuerzo y la participación de los vecinos según el volumen de población real de cada collación, los distribuyó en

⁴⁵ Según parece por un mandamiento de enviar 40 hombres de campo, organizados de 20 en 20, para que estén de guardas “*contra los almogávares que entran a saltar*” (*Ibid.*, fol. 10r.).

⁴⁶ Ordenanza concejil aprobada en la sesión del 1489, octubre, 2, viernes. *Ibid.*, fol. 14r.

función de su capacidad guerrera y del armamento (peones y jinetes), puso al alguacil mayor de la ciudad en el mando de la *milicia*⁴⁷, e hizo un reclutamiento más selectivo de sus vecinos, ordenándoles a los jurados escoger “*de los mancebos más dispuestos, vallesteros e espingarderos e lançeros*” de sus collaciones.

Estos cambios organizativos se hicieron evidentes en la convocatoria de la *milicia* malagueña que debía embarcarse para acudir a Almuñécar: se distribuyó a los 100 soldados por collaciones⁴⁸: 20 de Santa María, 25 de Santiago, 35 de los Mártires y 20 de San Juan, con 10 cuadrilleros, ordenándose al resto estar apercebido para ir por tierra. Semanas más tarde, al acudir al “*socorro*” de Castell de Ferro, el reclutamiento fue aún más selectivo al exigirseles a los jurados “*mirar que manhirays onbres sanos e non enfermos e que sean de los que están aquí*”. En esta convocatoria se arbitró como novedad que “*la meytad de la gente que más aparejada es para la guerra, e la otra meytad les ayuden para talegas de quatro días*”⁴⁹. En el siguiente año⁵⁰, se especializó esta hueste concejil, ordenando a los jurados separar los caballeros de los peones, encuadrándolos en dos copias diferenciadas. A los primeros se les apercebó “*que tengan sus cavallos e armas para defender la tierra*”, a los segundos que formaran cuadrillas de 20 en 20, “*nonbrándoles vallesteros por vallesteros e los lançeros por lançeros*” y al frente de cada una un cuadrillero “*sufiçiente*”. Con esta *milicia*, Málaga se involucró en los últimos episodios de la guerra granadina.

3. PARTICIPACIÓN DE MÁLAGA EN LOS EPISODIOS FINALES DE LA GUERRA GRANADINA (1489-1491)

Durante los tres últimos años de la guerra el concejo malagueño, además de controlar su territorio, modificó su estrategia por otra de corte más ofensivo, con un mayor protagonismo en este tipo de acciones bélicas, como se documenta en las actas capitulares sus aportaciones en recursos, provisiones, barcos, etc., o

⁴⁷ El oficio de alférez no apareció en Málaga hasta 1502, concedido por merced regia a Gonzalo Rodríguez de Araujo, para llevar el pendón en las acciones de guerra. 1502, Marzo, 2. Llerena. AMM, LP, III, fols. 23v.-24r.

⁴⁸ [1490, junio, 14]. Mandamiento a los jurados de la collación de Santa María; los tres restantes sólo se relacionan “*por el tenor e forma del sobredicho*” (*Ibid.*, fol. 41v.).

⁴⁹ [1490], julio, 8., jueves. De igual manera que en la nota anterior (*Ibid.*, fol. 45v.-46r.). El verbo “*manferays*”, viene de *manu fieri*, tocar, sacudir con la mano (*vid.* DRAE).

⁵⁰ Con el cambio de gobierno municipal y los nuevos nombramientos regios, a mediados de abril de 1491. (*Ibid.*, fol. 86v.).

con una activa participación de su milicia concejil⁵¹. A raíz de la constitución del Ayuntamiento de Málaga (26 de junio de 1489), el contexto y la geografía bélica habían cambiado sustancialmente, a raíz de que Almuñécar tomó partido por el Zagal, dejándose sentir una mayor actividad militar en la comarca malagueña, donde conquistó Nerja y Torrox⁵², hundiéndose la frontera oriental del litoral malagueño con el emirato granadino. También atacó estas tierras, coincidiendo con el cerco de Baza, y, en concreto, puso **sitio a Competa** en agosto de 1489, cuya inmediata respuesta fue el envío de tropas por los reyes, entre otras las del duque de Alba⁵³. Sólo hay algunas referencias sueltas en las actas capitulares de la agitación en la comarca. El incidente de Bezmiliana desvela que debió ser objetivo militar desde un mes antes y así estaba defendido por el capitán Uncibay y gente armada del alcaide de Bentomiz⁵⁴, según señala Manuel González Jiménez, y allí se produjo una concentración de “*mucha gente de moros, e que todavía viene más, e que se sabe que es para venir sobre Cómpea*”⁵⁵. Por estas fechas, el Ayuntamiento ordenó la formación de dos cuadrillas, de 20 peones cada una, para que “*estén en los logares que se nonbraren en la guarda desta çibdad contra los almogávares moros que entran a saltar*”⁵⁶.

El obispado de Málaga vivía un generalizado estado de guerra en el sector fronterizo con el agonizante emirato, motivo que indujo al recién constituido el Ayuntamiento malagueño a recabar ayuda militar y financiera a los reyes, dado que “*puede aver año e medio más o menos que estando esta çibdad en muncha necesidad de gente para la guarda della a cabsa de la pestilencia que en ella avía*”⁵⁷. La respuesta de la reina fue el envío de varias partidas de dinero para poner “guardas fronterizos”, como se vio arriba en el primer apartado de este trabajo.

⁵¹ Esta participación y “aportaciones” de Málaga a la guerra granadina era totalmente desconocida, al contrario de lo que ocurría y se sabía de otras ciudades castellanas. Véase E. BENITO RUANO, 1960 y 1972; M. GONZÁLEZ JIMENEZ, 1974; P. RUFO YSERN, 1997.

⁵² La presencia del Zagal en la zona, a finales de 1488, se debe al cambio de posición de Almuñécar (“*los de Almuñécar, que se habían pasado del partido de Boabdil al de su rival*”), aunque la causa de perder Nerja y Torrox parece residir, según Alonso de Palencia en Bernal Francés, alcaide de Vélez-Málaga y de aquellas fortalezas perdidas, pues “*era tan aborrecido de la guarnición de esta plaza, que los que no se resistían a salir a campaña desertaban*” (1909, 368).

⁵³ La carta real de apercibimiento para acudir en socorro de Cómpea es del 12 de agosto de 1489. M. A. LADERO QUESADA, 2/1988, 60, n. 240.

⁵⁴ 1489, julio, 12, viernes. AMM, LAC, I, fol. 7r.

⁵⁵ M. GONZALEZ JIMENEZ, 2000, 467.

⁵⁶ 1489, agosto, 3. AMM, LAC, I, fols. 10 r. y v.

⁵⁷ 1489, agosto, 14. *Ibid.*, fol. 11r.

Málaga incrementó sus atribuciones militares, más allá de la defensa y vigilancia, y amplió su presencia en aquel ámbito territorial con la actuación de su *milicia* concejil, a raíz de la rendición en diciembre de 1489 de las principales ciudades que seguían el partido de El Zagal en el sector oriental del emirato (Baza, Almería y Guadix) y en la costa granadina (Almuñécar y la villa de Salobreña), que implicó la desaparición de la frontera malagueño-granadina. A partir de este momento, como lo reflejan las actas capitulares, se produjo la activa participación de Málaga en este nuevo escenario del litoral, donde se desarrollaron la reacción militar y los ataques de Boabdil al final de la guerra.

A raíz de la capitulación del rey con el alcaide Ben Alhaje para tomar Almuñécar y todas las villas y lugares de su tierra, “*de aquí a nueve días primeros siguientes el alcaçaua e otras fuerças de la dicha çibdad de Almuñécar, apoderando a mí o a mis gentes*”⁵⁸, motivó la participación de Málaga requerida junto a otras ciudades para ocupar esa plaza, lo que debió ocurrir entre el 9 y 10 de enero de 1490, pues un día antes el Ayuntamiento acordó enviar la *milicia* concejil, con 30 de a caballo y 100 peones (ballesteros, lanceros y espingarderos), dirigidos por el jurado Pedro de Covarrubias⁵⁹, al mando de Cristóbal Mosquera, regidor y repartidor, para “*resçebir Almuñécar e la otra tierra que se entrega al rey e a la reyna*”. Al parecer debió cumplirse el plazo de los 9 días. A la tropa se le pagó con el dinero enviado por los reyes, “*que esto se les da para talegas, porque segund la nesçesidad tiene esta çibdad non podía yr de otra manera*”, es decir, se libraron 320 reales para cuatro días, a razón de cuatro reales a los caballeros y dos a los peones⁶⁰.

A partir de este momento Málaga se involucró de forma más intensa en la guerra, no sólo en la defensa y guarda de la frontera de la fachada marítima granadina, ahora ampliada, sino sobre todo con la intervención de su *milicia* y convirtiéndose en centro abastecedor y apoyo logístico de Almuñécar y también de las otras villas y fortalezas del litoral granadino y almeriense, suministrándoles cereales y otras provisiones desde el puerto malagueño⁶¹.

⁵⁸ La capitulación estaba fechada en Almería, sin especificar día, en diciembre de 1489, probablemente el 30 ó 31. Publicada por M. GARRIDO ATIENZA, 1992, doc. núm. XVII, 190-191. Por la fecha de la movilización de la milicia malagueña parece que se cumplió el plazo.

⁵⁹ Se trataba del “veterano” capitán de espingarderos que tan heroicamente resistió a El Zagal a finales de 1488 en el sitio de Cúllar (A. DE PALENCIA, 1909, 369-370). Se avecindó en Málaga donde los reyes le nombraron en 1489 jurado de la ciudad.

⁶⁰ 1489, enero, 8. AMM, LAC, fol. 26r.

⁶¹ El 19 de marzo de 1490, libramiento al mensajero que va a Almuñécar “*por los moros*” (*Ibid.*, fol. 30v.). El viernes 21 de mayo de 1490, el concejo acordó pagar del bastimento de las guardas, las pér-

Más adelante, al **reactivarse la guerra en la primavera-verano 1490**, el concejo apercibió a los vecinos mediante pregón, “*por quanto hay guerra con Granada*”, para que obligatoriamente portasen sus armas⁶² y extremó la protección de los que acudían a trabajar sus propiedades agrícolas con una serie de oficiales concejiles especializados (caballeros de la sierra, guardas del campo, guardas de los leñadores, etc.)⁶³. De la misma manera el concejo generalizó esta movilización en su jurisdicción, incluidas las villas de Comares y Almogía, a cuyas autoridades mudéjares dieron sus mandamientos recordándoles su obligación de poner guardas y atajadores en sus términos para prevenir incursiones enemigas, conforme a la “*capitulación e asyento que sus Altesas con ellos tienen*”⁶⁴, incluida la denuncia de “sus correligionarios rebeldes”⁶⁵. Al mismo tiempo el concejo hizo un reforzamiento de las defensas de la ciudad y su *tierra*, aprovechando el envío por los reyes de 60.000 maravedís para bastimento de las guardas⁶⁶ y ahora duplicaron y fortalecieron la vigilancia del año anterior, sobre todo, en el litoral, “*vista la nesçesydad que avia de las guardas de la costa de la mar por el daño que los moros fassen*”. Este dispositivo montado en coordinación con Nuncibay, capitán de los “*guardas fronteros*”, puede considerarse el precedente inmediato del sistema defensivo de la costa organizado en 1497⁶⁷.

Ahora, en mayor medida, se incrementaron los ataques musulmanes –granadinos y berberiscos– sobre todo el litoral de Málaga, tal vez en respuesta a los sucesos del pasado año en el frente oriental, y coincidieron con la entrada que el rey Fernando hacía en la Vega durante el mes de mayo de 1490, como testimonian las actas capitulares⁶⁸:

didadas sufridas en el suministro de cereal a Almuñécar: “*sea satesfecho Juan de Ledesma de mil maravedís que ovo de menoscabo en el pan que él cargo por mandamiento desta çibdad para el proveimiento de Almuñécar*”. (*Ibid.*, fol. 37r.).

⁶² Pregón ordenado por el corregidor y alcaide Manrique, el 31 de mayo de 1490. *Ibid.*, fol. 38V.

⁶³ Sobre estos oficios creados en esta coyuntura bélica véase J.M^a RUIZ POVEDANO, 1991, 288-296.

⁶⁴ AMM, LAC, fol. 39r. y v. A Almogía le fijaron los sitios de colocación de guardas en Azdonche y Cantarrayán.

⁶⁵ J.E. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, 1977, 75.

⁶⁶ Según acuerdo de escribir a Juan del Castillo sobre este asunto, “*de los maravedís ques a cargo a la çibdad de los sesenta mil maravedís que avia de dar para las guardas a Alfonso Fajardo*”. (AMM, LAC, fol. 37r.).

⁶⁷ En plan de Fernando Nuncibay suponía 13 peones y 6 caballeros en Marbella; 2 peones y 1 caballero en Fuengirola, 2 peones en Torreblanca, otros dos en Torre Quebrada y 1 peon en Torre de los Molinos y otro en Bezmiliana. La ciudad solicitó aumentar un peón más en Torre Molinos, dos nuevos en el Cantal y otros dos en la Torre de Chilches. (1490, junio, 2, miércoles. *Ibid.*, fol. 40r.).

⁶⁸ 1490, mayo, 28, viernes. *Ibid.*, fols. 38v.-39r.

“Otrosy, fue hablado en el dicho cabildo que esta semana vinieron los moros en un navío e desembarcaron en Benalmádena, [levaron] de allí syete u ocho personas de los que allí estaban avesindados, e fueron por la costa fasta la Fuengirola e levaron un criado del alcayde de Mijas e un moro cativo del alcaide de la Fuengirola e fisieron otros daños en ganados. E asy mismo fue notificado como ayer jueves saltaron los moros en el Cantal e fuyeron los christianos e los moros se tornaron al navío. Otrosy, viendo la çibdad cómo los días pasados levaron cerca de Torrox nueve presonas de un barco e otros saltos muchos que han fecho todo esto de un mes a esta parte, acordaron de escrevir a sus Altetas”.

Estas incursiones militares norteafricanas, en apoyo de Boabdil, se extendieron a lo largo de la costa, según refiere el *Tratado de los reyes de Granada* que describe cómo el monarca nazari, tras romper con los monarcas castellanos, “*despachó a sus alfaquies e capitanes a requerir a todos los pueblos de la tierra que se volviesen a juntar con él como lo hicieron; e en Adra, lugar marítimo, se rebelaron, en el que esperaban socorro de África*”⁶⁹. ¿Corresponderían estos ataques a la costa malagueña con el “*socorro*” de Adra? Sólo cabe destacar la alta conflictividad vivida en la costa malagueña y granadina durante los meses de mayo a agosto de 1490, convertido en un ajetreado escenario, repleto de distintos incidentes militares e incursiones por ambos bandos.

Tras la entrada de las tropas castellanas en la Vega y su retirada a finales de mayo de 1490, en las siguientes semanas de junio, Boabdil tomó la iniciativa: ocupó El Padul, inició su incursión por el valle de Lecrín, Lanjarón y Andarax, sublevó sus tahas, hasta llegar a Berja y Dalías y rindió Marchena y Bolodux⁷⁰. Ante estas operaciones bélicas, en Málaga se ordenó el reclutamiento de la *milicia* malagueña, con el apercibimiento a los vecinos de sus collaciones que “*estén prestos e aparejados para embarcar mañana que, en llegando a Almuñecar, se les pagará su sueldo por diez días que son menester*”⁷¹. Probablemente haya que relacionar esta larga intervención de 10 días, de la que nada ha trascendido, como una movilización preventiva de auxilio y refuerzo de efectivos militares para defender esta plaza –y también la de Salobreña⁷²–, bien ante la inminente amenaza de la entrada de Boabdil en la Alpujarra o bien para hacer frente a cualquier otra amenaza como pudiera ser el ataque o socorro de tropas norteafricanas.

⁶⁹ Cit. por J. de M. CARRIAZO ARROQUÍA, 2/1978, 779.

⁷⁰ *Ibid.*, 792.; también M.A. LADERO QUESADA, 2/1988, 65.

⁷¹ [1490, junio, 14]. AMM, LAC, I, fol. 41v.

⁷² El concejo condenó a Iohán Fernández a la pena de servir a su costa en la guarda de Cantarrayán, junto con los moros de Almogía, por no salir “*para Salobreña al tiempo que la çibdad mandó*”. 1490, junio, 22, martes. *Ibid.*, fol. 42v.

Vuelto a Granada, Boabdil acometió seguidamente su segunda expedición, donde conquistó Alhendín⁷³, si bien su objetivo principal, según Miguel Angel Ladero Quesada, fue “abrir una vía de comunicación adecuada entre Granada y el mar”⁷⁴, lo que parecía confirmar que Adra ya habría sido recuperada por las tropas castellanas⁷⁵. A partir de ahora el empeño del emir fue recuperar alguno de los puertos de la costa granadina, como Castell de Ferro y Salobreña, cuya rendición o conquista, testimoniada por los tableros de la catedral de Toledo⁷⁶, se produjo al final de 1489 o principio de 1490, coincidiendo con la capitulación y entrega de Almuñécar⁷⁷.

Como en ocasiones anteriores, ante esta nueva incursión del ejército nazarí, el jueves 8 de julio el Ayuntamiento e Málaga acordó **una movilización general con destino “al socorro de Castil de Ferro”**, ordenándosele a los jurados que “*luego manhirays la meytad de la gente que más aparejada es para la guerra e la otra meytad les ayuden para talegas de quatro días*”⁷⁸. El reclutamiento se hizo con carácter urgente y se reforzó mediante pregón para que a la tarde, cuando repicaran las campanas de la Iglesia Mayor, se concentraran en “*las Atarazanas con sus armas para embarcar en la carabela de Lorenço de Çafra e en otras fustas que les darán*”⁷⁹. Esta expedición quedó bajo el mando del alguacil mayor Juan de Valcárcel, y la *milicia* fue transportada en numerosos barcos, pagados por los reyes, como el ballener y el bergantín de Alonso Cherino, que los puso a disposición para traslado de tropas y bastimentos⁸⁰. Curiosamente, esta movilización coincidía con el apercibimiento que los reyes hicieron al concejo de Sevilla, días más tarde, el 16 de julio, para que

⁷³ J. de M. CARRIAZO ARROQUÍA, 2/1978,792-793; M.A. LADERO QUESADA, 2/1988, 64.

⁷⁴ 2/1988, 64.

⁷⁵ M. A. LADERO QUESADA, 2/1988, 64, n. 262; J. de M. CARRIAZO ARROQUÍA, 2/1978, 795.

⁷⁶ J. de M. CARRIAZO ARROQUÍA, 1985, 108-109 (Salobreña) y 124-125 (Castell de Ferro).

⁷⁷ Miguel A. Ladero Quesada piensa que “Castell de Ferro se entregó seguramente a raíz de la capitulación de Salobreña”, si bien en nota a pie de página, afirma que “ocurrió seguramente en 1490”, junto con la de Nieves y Otura, siguiendo a Juan de Mata Carriazo (*Ibid.*, 2/1988, 62, n. 248).

⁷⁸ AMM, LAC, I, fol. 45v.

⁷⁹ *Ibid.*, fols. 45v.-46r.

⁸⁰ M.A. LADERO QUESADA, 2/1988, 62, n. 249.

con un jurado “*envíen trezientos por mar*” al litoral granadino⁸¹, sin concretarles destino, pero que ahora puede identificarse con Castell de Ferro.

Estos datos confirman el momento especialmente conflictivo que se vivía en el litoral granadino. Se desconoce la dimensión militar de lo ocurrido en Castell de Ferro, salvo que el “*socorro*” surtió efecto al retenerse esta plaza, ya que once días después los reyes ordenaron reforzar sus instalaciones militares y reparar sus murallas y otras dependencias. En Málaga, el 19 de julio, compareció ante el corregidor y municipales en las Atarazanas, Juan Cervera para presentar una carta de los monarcas ordenando facilitar todo el auxilio y ayuda de personas, materiales y herramientas para las “*obras de reparo de Castil de Ferro*”. En presencia de ellos, Juan Cervera formalizó varios contratos con vecinos de Málaga: de un lado, a un oficial herrero, Pero Ortiz, “*para que vaya a servir (...) con su persona e herramientas de herrero*”, al que se comprometió a pagarle 70 maravedís diarios, a llevarlo y traerlo a su costa; de otro, a Martín Camacho, quien “*se obligo de yr a servir a Castil de Ferro, para que syrva en las cosas que fueren menester e le mandaren, salvo en velar*”, con una soldada de 35 maravedís. Igualmente la ciudad le facilitó para obrar todos los utensilios y los materiales que habían pertenecido al obrero mayor de Málaga Juan de Migolla⁸².

Boabdil, continuando con su propósito de apoderarse de un puerto para recibir socorro de África, preparó otra expedición el 3 de agosto, dirigida contra Almuñécar, pero, al saber la escasa guarnición de Salobreña, cambió su objetivo y consiguió conquistar la villa, con el concurso de la rebelde población mudéjar, si bien tuvo que combatir su fortaleza, donde se había reguardado la guarnición castellana, defendida heroicamente por el secretario Francisco de Madrid⁸³. Por los datos que se verán más adelante, cabe pensar que Boabdil también intentara conquistar Almuñécar. Toda la comarca occidental, incluida Málaga, vino en “*socorro de Salobreña*” (Loja, Alhama, Antequera, Vélez-Málaga con don Francisco Enríquez) ante la urgencia y gravedad de la situación, y se movilizó un pequeño ejército, al frente del cual estuvo don Íñigo Manrique, alcaide y lugarteniente del

⁸¹ J. de M. CARRIAZO ARROQUÍA, 2/1978, 796. Este autor, tal vez erróneamente, lo relacionaba con el “*socorro de Salobreña*”.

⁸² “*dos pares de tapiales nuevos y syete cántaros de madera, dos cubos nuevos, una almádana y una palanqueta de hierro*” (AMM, LAC, I, fol. 47v.). Juan de Migolla fue el primer obrero de Málaga, donde trabajó desde la conquista hasta 1489.

⁸³ J. de M. CARRIAZO ARROQUÍA, 2/1978, 793. También M.A. LADERO QUESADA, 2/1988, 64, n. 264.

corregidor malagueño, que iba al frente de la *milicia* de Málaga. El 10 de agosto, según las actas capitulares, se consiguió reclutar una hueste de 141 hombres, cuyo transporte, como en ocasiones anteriores, se hizo en tres carabelas: “ *fueron por mar en la carabela de San Termo e en la carabela de Martín e en la carabela de Málaga*”⁸⁴.

El conjunto de tropas concejiles no pudo entrar en la fortaleza –tan sólo lo consiguió Fernán Pérez de Pulgar, con 70 hombres–, por lo que una parte se instaló “en el peñón que está delante de Salobreña, metido en el mar, desde donde combatían a los sitiadores”⁸⁵, mientras la otra protagonizaba un importante cerco naval, con un elevado número de embarcaciones que habían acudido a este “*socorro*” junto con la Armada Real, rodeando por mar esta villa al tiempo que a Almuñécar, a juzgar por los testimonios sobre el destino del proveimiento de los mantenimientos, “*a la flota que está sobre Salobreña e Almuñécar*”⁸⁶. Debieron ser numerosas las embarcaciones, que fueron acrecentándose en los días siguientes, con objeto de trasladar más tropas y además las provisiones que requerían y se le enviaban desde Málaga: las carabelas de Lorenzo de Zafra y de Torralva, la galeota de la propia ciudad y el barco que se le tomó a Alonso Pérez Roldán –se perdió en este episodio, y al año “*pidió restitución de él o se le mande pagar*”⁸⁷– entre otros. No existían noticias sobre que Boabdil atacara Almuñécar en simultáneo y, tal vez, lo que intentara conseguir sería el levantamiento de los mudéjares –como hizo en Salobreña– para adueñarse de la ciudad. Ante la gravedad de la situación, los monarcas movilizaron un gran ejército en Andalucía, y recababan a diario información urgente que se le enviaba desde Málaga, como lo confirma el mensajero Juan de la Fuente, “*que va a sus Altesas a levar unas cartas de las nuevas de Almuñécar, en día de Santa María de agosto*”⁸⁸.

Este episodio del cerco sobre Salobreña y Almuñécar cuenta con datos interesantes sobre cómo se hizo la provisión de víveres al pequeño ejército movilizad y a la flota del “*socorro de Salobreña*”, incluso a las guarniciones de las dos citadas fortalezas, a lo largo de las dos semanas largas que duró el *socorro*. Hubo dos modalidades de proveimiento: a) uno de iniciativa concejil donde intervinieron directamente el corregidor, regidores y mayordomo de Málaga, con sus propios

⁸⁴ AMM, LAC, I, fol. 53r y v.

⁸⁵ J. de M. CARRIAZO ARROQUÍA, 2/1978, 793.

⁸⁶ AMM, LAC, I, fol. 53v.

⁸⁷ 1491, julio, 5, martes. *Ibid.*, fol. 110r.

⁸⁸ *Ibidem*.

recursos municipales⁸⁹, incluso dispusieron de una gran cantidad de harina, que con anterioridad había quedado inmovilizada por una sentencia del alcalde mayor de una saca fraudulenta; b) otro de iniciativa privada, donde los mercaderes y otros vecinos de la ciudad pudieron sacar y mercadear víveres, cereal y harina, al levantar la prohibición el corregidor⁹⁰:

“Este día se pregonó que los tratantes de mantenimientos que los que quisieren levar pan e vino e otros mantenimientos a la flota que está sobre Salobreña e Almuñécar que los dexarán cargar, tanto que lo registre ante Juan Garrote, teniente de escribano de cabildo e qualquier de los regidores o jurados o alcalde o alguasyl de esta çibdad que esté presente a ello. E que traygan del secretario Françisco de Madrid de cómo lo lievan allá e de cómo lo venden para los que están en servicio de sus Altesas. E non solamente non le llevarán pena, mas la çibdad ge lo terná en serviçio”.

Una vez acabado el “*socorro de Salobreña*”, se volvió a reponer la prohibición, también mediante pregón, recalcando que no se sacase sin licencia de la ciudad y con su correspondiente cedula de autorización⁹¹. Este brevísimo periodo de “libre comercio”, tan sólo limitado y autorizado a abastecer a quienes combatían en el cerco o en la flota, movilizó numerosos mantenimientos como puede verse en el siguiente cuadro⁹²:

⁸⁹ Se conoce un 4.479 maravedís a favor del mayordomo, que los había gastado en la provisión de la galeota cuando fue al “*desçerco de Salobreña*”. Este libramiento se hizo el viernes 24 de septiembre de 1490 (*Ibid.*, fol. 58v.).

⁹⁰ *Ibidem.*

⁹¹ *Ibid.*, fol. 54v.

⁹² Elaborado con la información contenida en las actas capitulares del concejo de Málaga de esos días (*Ibid.*, fol. 53r-54v.).

FECHA	QUIÉN ENVÍA O LLEVA	CANTIDAD DE PROVISIONES	DESTINO
12, VIII, 1490	Garcí Fdez. Manrique Lorenzo de Zafra	170 arrobas de bizcocho 17 fanegas de harina	Salobreña, “ <i>fustas e gentes que van en servicio de sus Altesas</i> ”
13, VIII, 1490	Dadas por Garcí Fdez. Manrique a Torralva	5 arrobas de bizcocho	Salobreña, y gente de su caravela
14, VIII, 1490	Mayordomo de Málaga	12 quintales de bizcocho 32,5 arrobas de vino 3 arrobas de aceite 4 arrobas de vinagre	Salobreña, y gente que fue en la galeota de la ciudad
14, VIII, 1490	Francisco García, marinero Juan Rguez de Jerez, vº c. de Santa María Trujillo, vº de c. S. Juan Diego Ruiz, vº de c. S. Juan Pero, vº de c. S. Juan	75 arrobas de harina en 8 haldas, para vender con conocimiento de D. Íñigo Manrique	Salobreña
19, VIII, 1490	Miguel López de la Guardia, vº de Málaga	60 fanegas de harina, para vender con conocimiento de Francisco de Madrid 12,5 quintales de bizcocho	Almuñécar o Salobreña, “ <i>para el Socorro de Salobreña</i> ”
19, VIII, 1490	Cristóbal García de Aguilar, vº de Aguilar	40 fanegas de harina, para vender con conocimiento de Francisco de Madrid	<i>Ibidem.</i>
19, VIII, 1490	Juan Pérez, vizcaino, vº de Málaga	50 ó 60 fanegas de harina, para vender con conocimiento de Francisco de Madrid	<i>Ibidem.</i>
27, VIII, 1490	Jorge Serrano, con licencia	180 fanegas de harina para vender	Almuñécar/ Salobreña

Boabdil tuvo que levantar el cerco de Salobreña la última semana de agosto y retirarse hacia Granada, ante “la noticia que los condes de Tendilla y Cifuentes llegaban a Almuñécar con gente de Sevilla y de Jerez y de que el rey entraba hacia el Val de Lecrín”⁹³. Según Bernáldez, el rey Fernando que había salido de Córdoba el 20 de agosto con 7.000 de a caballo y 20.000 peones y “torció su camino desde que supo que los moros habían alzado el cerco de Salobreña y se dirigió a Granada”⁹⁴. La consecuencia de estas conspiraciones y levantamientos –de igual manera que se produjeron en las tierras de Baza, Guadix y Almería– provocaron el desalojo de los musulmanes de Almuñécar y Salobreña, que a partir de ahora situados en sus alquerías, y en el caso de Salobreña además se tomaron rehenes para asegurar su dominio⁹⁵.

Al final del “*desçerco*” de Salobreña, la *milicia* malagueña protagonizó la persecución del ejército granadino y realizó algunas correrías sobre los musulmanes de la villa y alquerías de su *tierra*, que habían apoyado a Boabdil. Concretamente estos asaltos ocurrieron en Molbízar y Motril, donde atacaron, quemaron e hicieron un importante botín, según parece por la carta dirigida al rey Fernando, explicándole lo sucedido y quejándose del comportamiento que sus alcaldes y capitanes de la Armada habían tenido con los malagueños, a los que a su vez expoliaron de sus capturas⁹⁶:

“al tiempo quel rey de Granada levantó su real e saltamos a tierra antes que acabase de atacar para dalle más priesa. E a Nuestro Señor plogó que se fiso como vuestra Altesa abra sabido; e visto que todos aquellos moros de Salobreña e su tierra avían seydo deservidores, fuemos en seguimiento dellos, donde se tomaron muchas cabeças de moros e moras e otras cosas sus fasyendas. E viniendo ya en salvo con ello, unos a Salobreña e otros a Almuñécar e otros a los navíos, los capitanes de vuestra Altesa e los alcaydes e otras gentes le tomaron toda la presa que trayan. E no solamente algunos de los capitanes se contentaron en se lo tomar, más firieron algunos por ge lo tomar e fisieron otras demasyas”.

El sábado día 28 de agosto, fecha probable del regreso de la hueste malagueña, el corregidor y algunos regidores malagueños, mediante pregón, convocaron a todos los que participaron en “*socorro de Salobreña*” a comparecer y declarar en la información abierta para averiguar “*lo que les fue tomado por los caballeros e ca-*

⁹³ M.A. LADERO QUESADA, 2/1988, 64, n. 264.

⁹⁴ J. de M. CARRIAZO ARROQUÍA, 2/1978, 796-797.

⁹⁵ M.A. LADERO QUESADA, 2/1988, 64-65.

⁹⁶ [1490, septiembre, 1. Málaga]. AMM, LAC, I, fol. 55v.

pitanes”, con la intención de pedirles restitución de todo ello y, en caso contrario, quejarse ante los reyes⁹⁷. En siguiente cabildo, hecha la investigación, se platicó y acordó escribir al rey y al Consejo Real y enviar sus procuradores para hablarle de este asunto⁹⁸. Además escribieron al secretario Francisco de Madrid, pidiéndole la devolución de los musulmanes cautivados por los vecinos de Málaga, de igual manera que se les ha hecho a los de Vélez Málaga, “*que agora han sabido que sus altesas han por bien que cada uno sea restituído de lo que se les ha tomado*”⁹⁹.

La frontera de la costa mediterránea de Málaga continuaba siendo un hervidero de asaltos e incursiones de los musulmanes norteafricanos. Coincidiendo con el “*desçerco de Salobreña*”, el 27 de agosto, se delataba en el cabildo “*como entran quatro barcos de Allende*”, procedentes de dos de Tárraga y otros dos de Vélez [de la Gomera] y acordaron comunicarlo de forma urgente a Marbella y Fuengirola. Escribieron a sus alcaides, el conde de Ribadeo y Alonso de Mesa, para requerir las guardas de la costa y proteger a sus vecinos, “*fasta tanto que los navíos del Armada, que está a la parte de Salobreña, pasen a esas partes*”¹⁰⁰. Esta noticia constata la existencia y funcionamiento de un primitivo dispositivo de alerta y vigilancia de la costa, formado por guardas y requeridores, estrechamente supeditado a los alcaides de las fortalezas costeras. Los reyes potenciaron este sistema defensivo frontera marítima y aumentaron la presencia de la Armada real, si bien ésta nunca fue del agrado de las autoridades malagueñas que llegaron a proponerles que “*de las carabelas que tienen en en esta costa para la guarda della se quitasen tres dellas e se armasen dos fustas de remos que continuamente estoviesen en esta costa, porque con éstas estaría mejor guardada que agora con está con las dichas caravelas*”¹⁰¹.

Al cabo de dos años, por una R.C., fecha en el real sobre Granada, el 28 de julio de 1491, los monarcas atendieron parcialmente esta demanda del Ayuntamiento de Málaga, haciendo merced del quinto real a cualquier persona

⁹⁷ *Ibid.*, fol. 55r.

⁹⁸ *Ibid.*, fol. 55v. Fueron enviados a la Corte que se encontraba en Córdoba al regidor Alfonso Fajardo y al jurado Diego del Castillo, a quien se lelibraron 1.000 mavedís para ayuda de costa del viaje (*Ibidem*).

⁹⁹ [1490], agosto, 31. Málaga. *Ibid.*, fol. 56r. La respuesta de los reyes se produjo unos meses después (AGS, RGS, 1490-octubre, fols. 113 y 164. Cit. M.A. LADERO QUESADA, 2/1988, 64, N. 164.

¹⁰⁰ *Ibid.*, fols. 54v.-55r.

¹⁰¹ En un memorial enviado a los reyes el miércoles 29 de julio de 1489. AMM, LAC, I, fol. 9r.

que capturara navío musulmán¹⁰², conscientes del peligro y daño que “*los moros de la costa de Berbería ... han hecho e tienen algunas fustas y caravos y otros navíos para venir a saltar y venir a faser daño en la costa del reyno de Granada que nos avemos ganado*”. Así, a la Armada real, se le agregó ahora el potencial de los recursos navales castellanos, a los que se incentivó su movilización militar: “*avemos acordado de dar liçençia a todas qualesquier personas, asy de nuestro reynos e señoríos, como de fuera dellos, para que puedan armar fustas de fasta dose bancos e dende arriba o carabelas de les faser meçed del quinto a nos pertenesçiente*”, de las capturas en mar o en las costas de Granada o de Berbería¹⁰³.

CONCLUSIÓN

Acabada la guerra granadina, escasean los datos sobre esta *milicia* que, si bien debió continuar, decaería o relajaría a partir de ahora, aunque no cesaron los asaltos de musulmanes berberiscos a las costas malagueñas que fueron en aumento, lo que motivó la adopción de medidas restrictivas a la población mudéjar, sospechosa de colaborar con esas incursiones y la reforma del sistema defensivo (1497). Tal vez para preservar la función militar de los repobladores y la práctica de la caballería, los monarcas, mediante real pragmática de 1493, regularon el uso de ganado mular como “*bestia de sylla*” siempre a cambio de que los vecinos poseyeran caballos¹⁰⁴. Para saber el grado de cumplimiento, los reyes mandaron a Serrano y al concejo de Málaga hacer alarde militar —en “*Santa María del mes de setiembre*”— para averiguar la caballería existente en la ciudad (de a la brida como de a la jineta), incluyendo las armas que poseían¹⁰⁵.

La rebelión de los mudéjares en la crisis de las conversiones masivas puso a prueba la capacidad de esta *milicia* concejil de Málaga, que participó en la Alpujarra,

¹⁰² *Ibid.*, fol. 114v.

¹⁰³ La efectividad de esta medida fue inmediata entre los armadores y propietarios de barcos en Málaga. A comienzos de agosto de ese año, Alonso Cherino organizó una armada con diversos barcos y una tripulación de 51 personas, que tomaron Allende “*un caravo cargado de hierro con ocho moros*” que lo trajeron a esta ciudad. Según la denuncia presentada ante el concejo por estos tripulantes, Alonso Cherino no quería compartir con ellos el quinto real de la captura (*Ibid.*, fols. 117v.-118r.).

¹⁰⁴ 1493, mayo, 2. Barcelona. AMM, LAC, I, fols. 224r. y v.

¹⁰⁵ 1494, julio, 28. Segovia. *Ibid.*, fol. 292v. Pub. L. MORALES GARCÍA GOYENA, I, 1906, 105-107.

sufriendo, al parecer, un descalabro ante Castell de Ferro en 1500¹⁰⁶, y al siguiente año en las Serranías de Ronda y de Villaluenga, donde los reyes ordenaron al corregidor y concejo malagueños ponerse al frente de 50 lanzas y 300 peones de ballesteros y espingarderos, con talegas para 20 días¹⁰⁷. Pero, desvela esta movilización que la práctica y el ejercicio militar de estos contingentes dejaban mucho que desear, más allá de la tardanza en llegar y en el elevado número de desertiones.

Con el tiempo, el Ayuntamiento debió relajar el nivel de exigencia militar de estas milicias, incluso en su organización, cuya deficiencia e improvisación se puso de manifiesto en la necesidad de reiterar los preparativos ante cada ataque o amenaza de “*armadas salidas de tierra de moros*”¹⁰⁸. Al parecer se había abandonado la función originaria del “soldado-repoblador”, hasta el punto de que en 1509, en los momentos previos a la conquista de Orán, el corregidor y los munícipes encargaron al escribano del concejo hacer una relación de los vecinos de Málaga que, conforme a las condiciones de su vecindad y repartimiento, debían tener armas, caballos y ballestas y comprobar si aún las poseían¹⁰⁹. Aquella “teórica mixtura” había que buscarla veintidós años después de la conquista en los papeles del archivo municipal, lo que finalmente confirma lo que apunta Rafael G. Peinado Santaella, sobre la pérdida de “su parte de soldado en beneficio de la de campesino”. Treinta y tres después de la conquista (1520), los propios regidores malagueños reconocían esta “*floxedad que los vecinos desta dicha çibdad tienen en salir a los rebatos*”¹¹⁰.

Probablemente, no sólo fue una cuestión de incompetencia, sino la imposición de una nueva realidad, que implicaba en cierta manera un cambio de funciones y de formas en el funcionamiento de aquella sociedad. Por una parte, la prevalencia de la mayoría de aquella población urbana dedicada exclusivamente a la producción y actividad artesanal y campesina o a las tareas del “trabajo de la mar”. Por otra, finalmente se impuso la especialización del ejercicio de las armas, ya no tanto como aquella exigencia de las primeras coyunturas militares de la ciudad, sino que ahora la función guerrera que desempeñó en sentido estricto requería un

¹⁰⁶ R.G. PEINADO SANTAELLA, 2000, 504; *ibid.*, 2011, 37.

¹⁰⁷ 1501, enero, 29. Granada. AMM, LP, II, 9r. y v.

¹⁰⁸ Como ocurrió en el Cabildo del 16 de marzo de 1502, que ante la alarma de una gran armada de moros se adoptaron diversas medidas defensivas dentro y fuera del recinto murado. La organización de cuadrillas para guardar y velar la ciudad fue encargada a un regidor y procurador del común y el escribano del concejo. AMM, LAC, II, fols. 42r-44r.

¹⁰⁹ 1509, mayo, 14. AMM, LAC, III, fol. 24r.

¹¹⁰ R.G. PEINADO SANTAELLA, 2000, 504; *ibid.*, 2011, 37.

determinado perfil de personas y grupos de gente armada con plena dedicación al frente de la guarnición de las fortalezas, o para asegurar el sistema de vigilancia de la costa (guardas, atajadores, atalayadores...) o para atender como mano de obra especializada el importante papel de arsenal establecido en Málaga (parque de artillería, fundición y pólvora) o simplemente para realizar el papel de soldado ejércitos en Italia y Norte de Africa, del que tan necesitado estaba la Monarquía para poder afrontar los principales proyectos militares y de conquista en el Quinientos.

BIBLIOGRAFÍA

- BEJARANO ROBLES, F. (1966): “El repartimiento de Málaga. Introducción a su estudio”. *Al-Andalus*, XXXI, 1966, 1-46. Posteriormente publicado como “El repartimiento y la repoblación de Málaga” en *Gibralfaro*, XXII, 1972; y luego en la Introducción a *Los repartimientos de Málaga*, I, 1985, 3-51.
- (1985): *Los repartimientos de Málaga*, vol. I, Málaga.
- (1960): “Aportaciones de Toledo a la Guerra de Granada”. *Al-Andalus*, XXV, 41-70.
- (1972): “Aportaciones de Madrid a la Guerra de Granada”. *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, VIII, 15-103.
- BERNÁLDEZ, A. (1953): “Historia de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel”. *Crónica de los reyes de Castilla*. Madrid, LXX.
- CABRERA MUÑOZ, E. (2009): “Tópicos y realidades sobre la organización de Andalucía tras la Reconquista”, en A. Malpica Cuello, R.G. Peinado Santaella y A. Fábregas García (eds.), *Historia de Andalucía. VII Coloquio*. Granada, 179-202.
- CARRIAZO ARROQUIA, J. de M. (2/1978): “Hª de la Guerra de Granada”. En *Hª de España dirigida por Ramón Menéndez Pidal*. T. XVII, vol. I, 387-914.
- GARRIDO ATIENZA, M. (1992): *Las Capitulaciones para la entrega de Granada*. Ed. facsímil. Estudio preliminar J.E. López de Coca Castañer. Granada.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (1974): “Aportación de Carmona a la Guerra de Granada”. *Historia. Instituciones. Documentos*, I, 85-109.
- (1983): “La guerra en su vertiente andaluza: la participación de las ciudades, villas y señoríos andaluces”. *Seis lecciones sobre la Guerra de Granada*. Granada, 19-34.
- (2000): “La guerra final de Granada”. En R.G. PEINADO SANTAELLA (ed.) *Historia del reino de Granada. I. De los orígenes a la época mudéjar (hasta 1502)*. Granada, 453-476.
- LADERO QUESADA, M. A. (1967): “La esclavitud por guerra a finales del siglo XV: el caso de Málaga”. *Hispania*, 105, 1967b, 63-88.
- (1968): “La repoblación del reino de Granada anterior a 1500”. *Hispania* 110, 1968, 489-563. Inserto en reimp. Diputación Provincial, dentro de una recopilación de artículos bajo el título *Granada después de la conquista. Repobladores y mudéjares*. Granada, 1988, 3-88.
- (2/1988): *Castilla y la conquista del reino de Granada*. Valladolid, 1967a. Reed. Diputación Provincial. Granada LADERO QUESADA, M. A. (1988): *Granada después de la conquista. Repobladores y mudéjares*. Granada.
- (1993): “La organización militar en la Corona de Castilla durante los siglos XIV y XV”. *La incorporación de Granada a la Corona de Castilla. Actas del Symposium conmemorativo del Quinto Centenario*. Granada, 195-227.
- LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E. (1974-75): “Poblamiento y frontera en el obispado de Málaga a fines del siglo XV. Introducción a su estudio”. *Cuadernos de Estudios Medievales*, II-III, 368-407.
- (1977): *La tierra de Málaga a fines de la Edad Media*. Málaga.

- (1979): “Privilegios fiscales y repoblación en el reino de Granada (1485-1520)”. *Baetica*, 2, 205-223. Vuelto a publicar en *Ibid.*, *El reino de Granada en la época de los Reyes Católicos*. Granada, 1989, vol. I, 171-203.
- (1989): *El reino de Granada en la época de los Reyes Católicos*. Granada, 2 vols.
- (1993): “El Reino de Granada como frontera: organización de su defensa durante el reinado de los Reyes Católicos (1492-1516)”. *La organización militar en los siglos XV y XVI. Actas de las II Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Málaga, 93-110.
- LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E. (2009): “Los últimos repartimientos medievales: el reino de Granada”. En A. Malpica Cuello, R.G. Peinado Santaella y A. Fábrega García, *Historia de Andalucía. VII Coloquio*. Granada, 309-342.
- MORALES GARCÍA GOYENA, L. (1906-1907): *Documentos históricos de Málaga*. 2 vols. Granada.
- PALENCIA, A. (1909): *Guerra de Granada*. Trad. Antonio Paz y Meliá. Ed. facsímil y est. preliminar R. G. Peinado Santaella, Granada 1998.
- PEINADO SANTAELLA, R. G. (1991): “La repoblación del reino de Granada. Estado de la cuestión y perspectivas de la investigación”. *La reconquista y repoblación de los reinos hispánicos*. Zaragoza, 173-344.
- (1995): *La fundación de Santa Fe (14912-1520)*. Granada.
- (1997): “El reino de Granada después de la conquista. La sociedad repobladora según los ‘libros de repartimiento’”. *La Península Ibérica en la Era de los Descubrimientos (1391-1492). III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval*. Sevilla, 1575-1630.
- (2000): “La sociedad repobladora: el control y la distribución del espacio”. En R.G. PEINADO SANTAELLA (ed.) *Historia del reino de Granada. i. De los orígenes a la época mudéjar (hasta 1502)*. Granada, 477-524.
- (2011): *Cómo disfrutaban los vencedores cuando se reparten el botín. El reino de Granada tras la conquista castellana (1483-1526)*. Granada.
- PULGAR, H. del (1953): “Crónica de los Reyes Católicos”. *Crónica de los Reyes de Castilla*. Madrid, LXX.
- RUFO YSERN, P. (1997): “Écija y la guerra de Granada: organización de la milicia concejil y el abastecimiento”. *La Península Ibérica en la época de los Descubrimientos (1391-1492). Actas III Jornadas Hispano-portuguesas de Historia Medieval*. Edit. Manuel González Jiménez. Sevilla, II, 1535-1552.
- (1989): *Poder y sociedad en Málaga: la formación de la oligarquía ciudadana a fines del siglo XV*. Málaga.
- (1991): *El primer Gobierno Municipal de Málaga (1487-1495)*. Granada.
- (1993): “La organización militar del concejo de Málaga a fines de la Edad Media”. *La organización militar en los siglos XV y XVI. Actas de las II Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Málaga, 329-340.
- (2000a): *Málaga, de musulmana a cristiana. La transformación de la ciudad a finales de la Edad Media*. Málaga.
- RUIZ POVEDANO, J. M^a (2000b): “La conquista de Málaga: historia y crueldad”, en J.A. González Alcantud y M. Barrios Aguilera (eds.), *Las tomas: Antropología histórica de la ocupación territorial del reino de Granada*. Granada.
- RUIZ POVEDANO, J. M^a y CRUCES BLANCO, E. (2006): “Las fronteras del Quinientos en Málaga: artillería, nuevos pobladores y mano de obra especializada”. *VI Estudios de frontera. Población y poblamiento. Homenaje a Manuel González Jiménez*. Jaén, 671-684.